

* Número 1870

PRIMERA INSTANCIA**C I E Z A****E D I C T O**

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 233 de 1982, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación de don Antonio Trigueros Molina, contra Antonio Avilés Salmerón y esposa, sobre reclamación de 2.900.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por quiebra de la primera celebrada, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 4 de mayo próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar al menos el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

5.ª No se han suplido los títulos de propiedad de la finca, debiendo conformarse los licitadores con lo que de ellos resulte en el Registro de la Propiedad de este partido o suplirse por medios legales.

Finca, compuesta por dos trozos sigüentes:

1.º Término municipal de Blanca, partido Quinares, Casa Perines, tierra secano inculta, de caber 2 hectáreas, 54 áreas y 34 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca; Sur, Angel Salar; Saliente, camino hacendados, y Poniente, José Muñoz Varona y otros.

2.º Mismo término, igual partido, sitio Casa Perines, tierra secano, de caber 2 hectáreas, 48 áreas, 75 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Angel Salar; Este, camino particular, y Sur y Oeste, José Muñoz Varona.

Valorados los dos trozos que forman la finca en 2.750.000 pesetas.

Cieza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 1903

PRIMERA INSTANCIA**M U L A****E D I C T O**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 730/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Vizcaya, S. A., contra don Antonio López Yagues, doña Luisa Bravo López y don Antonio López Bravo, vecinos de Molina de Segura, Calvario, 21, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de ocho días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 27 de abril, a las 13,30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1) Un televisor blanco y negro, Marconi, de 23 pulgadas, valorado en cinco mil pesetas.

2) Una cocina Corcho, de cuatro fuegos, con horno, en tres mil pesetas.

3) Una cafetera eléctrica Magafesa, en tres mil pesetas.

4) Un frigorífico Kelvinator, dos puertas, K-38, en diez mil pesetas.

5) Una lavadora superautomática Kelvinator, mod. 2.006 SL, valorada en diez mil pesetas.

6) Una batidora eléctrica marca Vimar, en diez mil ptas.

7) Una batidora eléctrica Pact, en diez mil pesetas.

8) Una amasadora La Económica, en cuarenta mil ptas.

9) Una cortadora divisora, marca Turu, en treinta mil ptas.

10) Los derechos de traspaso de la panadería de los demandados o de propiedad o cualquier otra clase que tengan los demandados sobre el inmueble donde se encuentra la misma; valorado en dos millones de pesetas.

Dado en Mula a 12 de marzo de 1984.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.